

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “SCI Postal, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de reparto, mensajería y correspondencia en carretera de Majadahonda, número 50, primera planta, local 38, casco urbano, de este municipio, bajo el número de expediente 111/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 9 de enero de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/413/12)